

Junio B. 1808.

Señor D.ⁿ Matias de Echeguren.

Mui Señor mio: incluío el oficio para la Diputación del Señorio de Vizcaya espero de su actividad facilitará la cantidad que se pide informando á los señores Diputados nuestra miserable situacion y la imposibilidad de continuar el Servicio por falta de fondos.

Tal vez diran á V.^m que la Provincia saldrá de sus apuros cargando un tanto por ciento sobre las Rentas de los acordados ó intereses de los comerciantes y Capitalistas á que puede contestarse está acordada esta medida pero que no alcanza á remediar el mal presente ni cubrir las obligaciones contraídas con el Servicio cuyos interesados reclaman incesantemente el pago de lo que se les debe.

En fin V.^m está enterado de todo y no me queda que prevenirle otra cosa sino que active el asunto con la eficacia que acostumbra.

Dios Guo á V.^m m.a.

